El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, integrante de la Bancada Perú Democrático en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITO DE ANAPIA - PROVINCIA DE YUNGUYO – DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Anapia, Provincia de Yunguyo, Departamento de Puno, cuya creación política fue el 1 de junio 1982 mediante Decreto Ley 23417, expedido en el segundo gobierno de Fernando Belaúnde.

Que, el Distrito de Anapia, Provincia de Yunguyo, Departamento de Puno, se encuentra ubicado a una altitud que fluctúa alrededor de los 3830 m.s.n.m.

Que, el Distrito de Anapia, Provincia de Yunguyo, Departamento de Puno, limita por el norte con los distritos de Zepita y de Desaguadero; al sur con el Distrito de Pisacoma; al este con Bolivia y al oeste con el Distrito de Huacullani.

Que, el Distrito de Anapia, es uno de los 7 distritos que conforman la Provincia de Yunguyo, ubicada en el Departamento de Puno.

Que, el Distrito de Anapia, Provincia de Yunguyo, Departamento de Puno, tiene su origen desde la época Inca. Se ignora aun quienes fueron los primeros habitantes lo cierto es que, al inicio de la cultura inca, vivían diferentes grupos étnicos, así como los aymaras en los años 1000 a 1400 DC. El grupo más poderoso era el Aymara, herederos de Pucaras y Tiahuanacos que conformaban varios reinos. Entre estos pueblos tenemos a los Lupaca, Pacajes, Collas, Soras, Caranjas, Iquillacas. De acuerdo a los estudios realizados por el escritor y poeta Alberto Cuentas Zavala, afirma que la Provincia de Chucuito y sus Distritos son procedentes del Reino Lupaca que anteriormente pertenecía a la prolongación de la cultura Tiahuanaco, asi lo demuestra el idioma aymara, las costumbres y sus expresiones culturales, la fortaleza de Tanka Tanka y las torrres funeraria de Siki Kapia, cercos de chaco de Vicuña, caminos del Inca, waru warus

Que, el Distrito de Anapia, Provincia de Yunguyo, Departamento de Puno, tiene como principal festividad la de San Juan.

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo al Distrito de Anapia, al celebrar un aniversario más de su Creación Política.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitaciones a la población del Distrito de Anapia, Provincia de Yunguyo, Departamento y Región de Puno, al celebrar el 1 de junio del 2022 su **39° Aniversario de Creación Política.**

SEGUNDO.- Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor Gilver Chura Yupanqui Alcalde de la Municipalidad Distrital de Anapia y por su intermedio al Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a todos los pobladores del Distrito de Anapia.

Lima, junio de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/05/2022 15:32:49-0500

CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República